RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 485-2015-MPU/A

Bagua Grande, 07 de Julio del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política de Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2015-MPU/A, de fecha 05 de Enero del 2015, se designó al Bach. Manuel Tomas Reid Jibaja, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Provincial de Utcubamba;

Que, es atribución del Alcalde designar, encargar, remover o ratificar al personal que ejerce cargos de confianza;

En uso a las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Art. 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación a partir de la fecha, del Bach. Manuel Tomas Reid Jibaja, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 017-2015-MPU/A, de fecha 05 de Enero del 2015, según el numeral 6) del Art. 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; así mismo le expresamos las gracias por los servicios prestados a esta entidad;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Procuraduría Pública Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los órganos internos competentes de la Municipalidad Provincial de Utcubamba;

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.muniutcubamba.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
-BAGUA GRANDE-
Manuel F. Izquierdo Alvarado
ALCALDE